



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00451413- UNC-ME#FCM- Prórroga II Cátedra de O.R.L - HSR

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Prof. Dra. Olga Fernández, Profesora Encargada de la 2ª cátedra de O.R.L del Hospital San Roque, en la cual eleva la nómina de docentes interinos, para su renovación;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la 2ª Cátedra de O.R.L del Hospital San Roque, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-08-2024 al 31-03-2025 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 59705 – CABALLERO, Federico G.
Cargo: Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo de la Prof. Fernandez, Olga.
- Legajo 34690 – GONZÁLEZ, María Inés
Cargo: Profesora Asistente (S)
- Legajo 47271 – ACOSTA, Lucas
Cargo: Profesor Adjunto (S)
- Legajo 59905 – PRINA, Ana Carolina

Cargo: Profesora Asistente (S)

- Legajo 60986 – BASUALDO, Ivana

Cargo: Profesora Asistente (S)

- Legajo 49382 – ROMANI, Claudia

Cargo: Profesora Asistente (DSE)

ARTÍCULO 2º: Renovar las funciones de Profesora Adjunta de la Sra. Méd. Claudia Analía ROMANI, Legajo 49382, en la 2ª Cátedra de ORL del Hospital San Roque, desde el 01-08-2024 al 31-03-2025 como carga anexa a su cargo rentado.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.